

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°1669 del 29 de Abril 2014 que promulga acuerdo N°35 de Fecha 29 de Abril de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la postulación de Proyectos al programa de Espacios Públicos Convocados por Resolución N°671 del MINVU, se compromete una aporte municipal ascendente al 6% de los Presupuestos para la etapa de ejecución, así mismo deja establecido la mantención, administración y operación permanente de las Obras que se ejecuten.
- 2.- El proyecto "Mejoramiento Parque G, Sector Poniente" presentado a postulación del Programa Concursable de Espacios Públicos 2014 proceso presupuestario 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 3.- El Ord. N° 3063 del 09 de Julio del 2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo que responde sobre el proceso de Postulación de Proyectos al Programa Concursable de Espacios Públicos 2014-2015 e informa sobre selección del Proyecto "Mejoramiento Parque G, sector Poniente".
- 4.- El Ord. N°15124 del 26 de Diciembre de 2016 de SERVIU Metropolitano que remite los Costos de Mantención del Proyecto: "Mejoramiento Parque G, sector Poniente", comuna de Recoleta de Diciembre del 2016, elaborado por el equipo Proyectos Urbanos de SERVIU Metropolitano para aprobación de Concejo Municipal.
- 5.- El Memorándum N° 11 del 05 de Enero 2017 remitido de SECPLA al Departamento de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Recoleta con los antecedentes de Costos de Operación y Mantención del proyecto "Mejoramiento Parque G, sector Poniente" elaborado por SERVIU para su revisión y V°B°.
- 6.- El Memorándum N° 46 del 01 de Febrero del Departamento de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Recoleta que aprueba los Costos de Operación y Mantención del proyecto "Mejoramiento Parque G, sector Poniente" elaborado por SERVIU Metropolitano.
- 7.- El Memorándum N° 98 del 08 de Febrero del 2017 de SECPLA que envía antecedentes al Concejo Municipal para aprobación de Costos de Operación y Mantención del proyecto "Mejoramiento Parque G, sector Poniente" elaborado por SERVIU Metropolitano..-
- 8.- El Acuerdo N°22 de fecha 28 de Febrero de 2017, que Aprueba los Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Mejoramiento Parque G, sector Poniente", comuna de Recoleta de Diciembre del 2016, elaborado por SERVIU Metropolitano.
- 9.- El Memorándum N° 14/2017 del 01 de Marzo del 2017 del Secretario Municipal (S); Don Patricio Aguilar Quezada a Directora de SECPLA (S), instruyendo la redacción de los Decretos que promulguen los acuerdos N° 21, 22, 24 y 26 de fecha 28 de febrero de 2017.
- 10.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que asume el cargo de Alcalde Titular Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- **PROMULGASE**, el Acuerdo N° 22 de fecha 28 de febrero de 2017 del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual se aprueba el Informe de Costos de Operación y Mantención realizados por el SERVIU del proyecto "Mejoramiento Parque G, sector Poniente", informes revisados por la SECPLA y DIMAO de la Municipalidad de Recoleta, visando dichas propuestas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/MMD/CMO



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE DE RECOLETA



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°22

RECOLETA, 28 FEBRERO 2017

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Memorándum N°98 de fecha 08 febrero 2017, de la Directora de Secpla (S), Sra. Marianela Espinola Carvacho; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE EL INFORME DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN REALIZADOS POR EL SERVIU DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO PARQUE G, SECTOR PONIENTE”, INFORMES REVISADOS POR LA SECPLA Y DIMAO DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, VISANDO DICHAS PROPUESTAS”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Fernando Manzur Freig

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Fernando Pacheco Bustamante

Votan en contra de este acuerdo los siguientes señores Concejales:

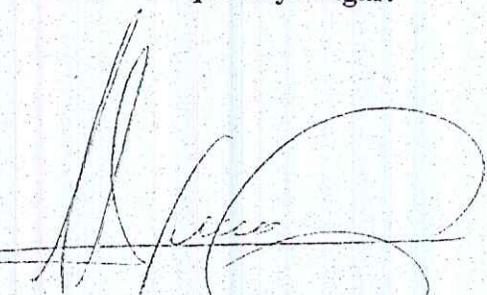
Doña Alejandra Muñoz Díaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

- PAQ/gnp.
- Control
 - Jurídico
 - Secpla
 - Adm. Municipal
 - DIMAO
 - Secret. Municipal




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)